



Ayuntamiento de Briviesca

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORÍA DE ARQUITECTO TÉCNICO

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Vistas las bases por las que se rigen las pruebas de selección para la constitución de una bolsa de empleo en la categoría de Arquitecto Técnico, aprobadas según resolución de Alcaldía de fecha 12 de noviembre de 2024.

SEGUNDO.- Vista la resolución de Alcaldía de fecha 16 de enero de 2025 por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso de selección para la constitución de una bolsa de empleo en la categoría de Arquitecto Técnico.

TERCERO.- Vista el acta del Tribunal calificador de fecha 6 de marzo de 2025 donde se recogen las puntuaciones definitivas obtenidas por los aspirantes presentados.

CUARTO.- Visto que durante el plazo de reclamaciones no se ha presentado alegación alguna.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Vistos los preceptos legales que se invocan en el cuerpo de la presente resolución y demás de general aplicación, por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril. Cumplidos los trámites legalmente establecidos, y visto todo ello,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la constitución de la bolsa de empleo en la categoría de Arquitecto Técnico con una vigencia de tres años naturales desde la fecha de la presente resolución:

- 1º. LAURA RUEDAS PÉREZ
- 2º. REBECA PÉREZ SEGUNDO
- 3º. EVA MARÍA AIRA LOLO

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente resolución al negociado de secretaría para los efectos oportunos.

TERCERO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

En Briviesca, en la fecha que se firma al margen

EL ALCALDE

LA SECRETARIA MUNICIPAL

(Firmado digitalmente)

José Solas Martínez

Laura Suárez Canga

